

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2018-00709-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo al memorial que precede, téngase al demandado CRISTOBAL REYES ZAPATA notificado de la presente demanda por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, desde el 9 de noviembre de los corrientes.

Se reconoce personería jurídica a la Doctora LUZ ANGELA GARCIA NOREÑA identificada con T.P. No. 137.058 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso en los términos concedidos por la ejecutante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **323457b06016f08c31138508a3809e13a50f6a58ca8df28ba74875f3abba7c5a**

Documento generado en 03/12/2021 11:06:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>